CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de *"PRESTAR SUS SERVICIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DADSA; EN LO CONCERNIENTE AL APOYO ASISTENCIAL, QUE DEMANDA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD".*

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) LILI SANDRITH BORJA CERVANTES, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.082.886.108, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor(a) LILI SANDRITH BORJA CERVANTES.

Dada en la Ciudad de Santa Marta – Magdalena a los 07 días de Octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO
Director General.